



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Excavación (Relleno o Movimiento de Tierra)					
DESCRIPCIÓN:					
Autorizar excavación, relleno o movimiento de tierra, pudiendo ocupar la vía pública para: Cargar y descargas de materiales de construcción y de los productos de excavación o demolición, instalación de andamios y tapias o estructuras provisionales que se requieran para la ejecución de la obra y edificación autorizada, una vez realizado el uso de la vía pública, el titular de la Licencia deberá restaurarla a su estado original.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. • Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. • Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. • Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. • Bando Municipal. • Normas Técnicas. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Excavación, relleno o movimiento de tierra.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO(X)	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de despallar, nivelar un terreno.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si requiere verificación, para constatar que el movimiento de tierras se realice de acuerdo a los volúmenes autorizados.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud con firma del propietario y/o representante legal o DRO.	ORIGINAL SI	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	SI				
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI				
4. Croquis de localización del área a trabajar.					
5. Memoria y programa del procedimiento respectivo.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud con firma del propietario y/o representante legal o DRO.	ORIGINAL SI	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	SI				
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI				
4. Croquis de localización del área a trabajar.	SI				
5. Memoria y programa del procedimiento respectivo.	SI				
6. Acta constitutiva y/o poder notarial	SI				

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Formato único de solicitud con firma del propietario y/o representante legal o DRO.		SI		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2. Expediente técnico		SI	I						
3. Croquis arquitectónico		SI	I						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		3 días hábiles		
COSTO:		FACTOR DE UMA (CADA 100 M3 Ó FRACCION) 6.48		Fundamento Jurídico:					
		IMPORTE \$623.51		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 143, fracción IV, Artículo 44, Fracción II, incisos C.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Jefatura de Licencias de Construcción				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. isidro Fabela					NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58-83-17-62 26-20-89-00		NA 4006	NA	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro					NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58-83-17-62		NA	NA	NA				
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato único de solicitud PDF https://tultitlan.gob.mx/index.php							



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?
RESPUESTA:	8 días hábiles a partir de la entrega de requisitos y pago de derechos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
LICENCIA DE USO DE SUELO	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA GARCÍA JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E INSPECCION</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. MARTIN GERARDO ROJAS CUANDÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/02/2022</p>
---	--	--